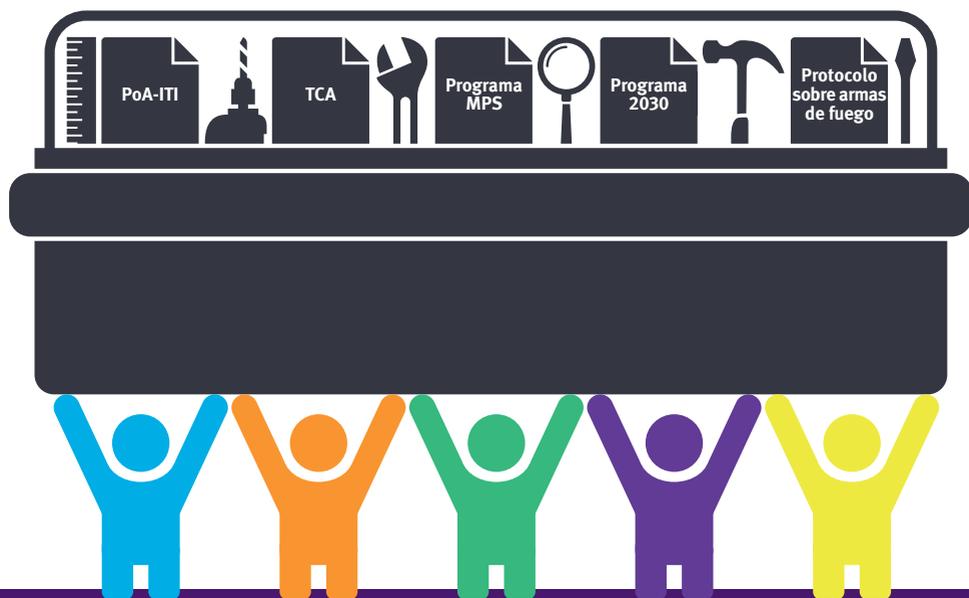


EXTRACTO DEL MANUAL



La perspectiva de género en el control de las armas pequeñas

Guía práctica

Editado por Emile LeBrun



EXTRACTO DEL MANUAL

La perspectiva de género en el control de las armas pequeñas

Guía práctica

Editado por Emile LeBrun

Capítulo 1

Los conceptos básicos

Capítulo 3

Los programas de armas pequeñas con una perspectiva de género

Canada

Una publicación del proyecto *Gender Lens for Arms Control Support and Sustainability* (GLASS)
con el apoyo del gobierno de Canadá



Derechos de autor

Publicado en Suiza por el Small Arms Survey

© Small Arms Survey, Instituto de Altos Estudios Internacionales y de Desarrollo, Ginebra, 2019

Primera publicación: octubre de 2019

Traducción al español: julio de 2020

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción, el almacenamiento en un sistema de búsqueda de datos y la transferencia total o parcial de esta publicación, de cualquier forma y por cualquier medio, sin la autorización por escrito del Small Arms Survey, como lo permita expresamente la ley o de conformidad con las condiciones acordadas con el organismo de derechos reprográficos correspondiente.

Las consultas relativas a la reproducción de esta publicación en otro contexto que el descrito anteriormente deberán enviarse a la coordinación de publicaciones del Small Arms Survey, a la dirección que se indica a continuación:

Small Arms Survey
Graduate Institute of International and
Development Studies
Maison de la Paix
Chemin Eugène-Rigot 2E
1202 Ginebra, Suiza

El Small Arms Survey no se pronuncia respecto a la condición ni a la denominación de los países y territorios mencionados en esta publicación.

Edición: Emile LeBrun

Coordinación del proyecto GLASS: Mia Schöb

Coordinación de producción: Olivia Denonville

Coordinación de comunicaciones: Emilia Dungal

Verificación de hechos: Natacha Cornaz, Mira Fey, Natasia Kalajdziovski y Salome Lienert

Corrección de estilo: Hannah Austin
(hannahaustineditor@gmail.com)

Corrección de textos: Stephanie Huitson
(readstephanie@ymail.com)

Traducción al español: Loreto Solís Germani
(loretosolistranslations@gmail.com)

Composición tipográfica en Optima y Palatino:
Rick Jones (rick@studioexile.com)

Imagen de portada: Daly Design
(studio@dalydesign.co.uk)

Esta publicación es un extracto del manual del Small Arms Survey titulado *Gender-responsive Small Arms Control: A Practical Guide*. Para consultar la versión completa del manual en inglés y francés, visite: www.smallarmssurvey.org/?gender

Traducción al español financiada por el gobierno canadiense y el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores de Alemania



Federal Foreign Office

Canada

El Small Arms Survey

El Small Arms Survey es un centro mundial de excelencia cuya misión es generar información imparcial, fidedigna y relevante para el diseño de políticas sobre todos los aspectos de las armas pequeñas y la violencia armada. El Survey es la principal fuente internacional de conocimientos especializados, información y análisis sobre estos temas y constituye una fuente tanto para gobiernos, responsables político/as e investigadore/as como para la sociedad civil. El Survey es un programa asociado del Instituto Superior de Estudios Internacionales y de Desarrollo con sede en Ginebra, Suiza.

El Survey cuenta con el apoyo de un equipo internacional de especialistas en disciplinas como seguridad, ciencias políticas, derecho, economía, desarrollo, sociología y criminología, y trabaja en estrecha colaboración con una red de investigadore/as, instituciones asociadas, organizaciones no gubernamentales y gobiernos en más de 50 países.

Small Arms Survey
Maison de la Paix
Chemin Eugène-Rigot 2E
1202 Ginebra
Suiza

t +41 22 908 5777

f +41 22 732 2738

e sas@smallarmssurvey.org

w www.smallarmssurvey.org

El proyecto GLASS

El proyecto *Gender Lens for Arms Control Support and Sustainability* (GLASS) tiene por misión generar información fidedigna y con perspectiva de género a fin de enfrentar las consecuencias negativas de la proliferación y el uso indebido de las armas pequeñas y ligeras, así como de posibilitar la universalización y la aplicación eficaz de los instrumentos internacionales de control de las armas. Este proyecto aporta a una mayor participación de las mujeres en instancias multilaterales de formulación de políticas y a la integración de las perspectivas de género en las políticas y prácticas de control de las armas.

El proyecto GLASS consta de tres componentes:

- **Género y control de armas:** facilitar la transversalización de género en procesos de decisión internacionales sobre control de armas, tanto a través de una participación mayor y más significativa de las mujeres en instancias multilaterales de formulación de políticas, como de una inclusión eficaz del análisis de género en las políticas y programas de control de armas.
- **Convergencia de las agendas:** identificar los puntos de convergencia entre las agendas internacionales relativas al control de armas; las mujeres, la paz y la seguridad; y el desarrollo sostenible, y reforzar los marcos e instrumentos internacionales de control de las armas mediante enfoques de género y fundamentados en ese aspecto.
- **Creación de una base de conocimientos:** respaldar la formulación de políticas y programas de control de las armas eficaces y adecuados, poniendo a disposición de lo/as encargado/as de su elaboración tanto datos precisos y recursos, como herramientas empíricas y fundamentadas en el género.

Este proyecto ofrece una plataforma de discusión temática durante eventos multilaterales sobre desarme. Pone, además, a disposición de lo/as responsables político/as herramientas sólidas que les permitan adoptar estrategias con perspectiva de género en las políticas y prácticas de control de las armas, proporcionándoles acceso a datos, análisis y recursos exclusivos.

El proyecto GLASS cuenta con el respaldo del Programa de Reducción de la Amenaza de las Armas de Destrucción en Masa de Global Affairs Canada. Si desea obtener información más detallada le invitamos a consultar:

www.smallarmssurvey.org/focus-proyectos/glass.html

Lo/as autore/as

Emile LeBrun (editor de la publicación y coautor del capítulo 1) es coordinador de los proyectos “Hacia Operaciones de Paz Más Eficaces (HOPME)” y “Género y Municiones” del Small Arms Survey. Es autor de textos sobre violencia armada y armas pequeñas desde 1999. Posee una maestría en Filosofía de la Universidad de Edimburgo (Escocia).

Henri Myrntinen (autor del capítulo 3) es uno de los colaboradores principales de la sociedad berlinesa Gender Associations International Consulting. Cuenta con más de quince años de experiencia en temas de género, paz y seguridad. Es titular de un doctorado de la Universidad de KwaZulu-Natal (Sudáfrica). Es autor del documento de orientación de la CAD-OCDE *Engaging with Men and Masculinities in Fragile and Conflict-affected States* (2019).

Mia Schöb (coautora del capítulo 1) es investigadora asociada del Small Arms Survey, donde se desempeña como Punto Focal de Género. Posee una maestría en Asuntos Internacionales del Instituto de Altos Estudios Internacionales y de Desarrollo, donde además es doctoranda en Relaciones Internacionales y Ciencia Política. También es titular de una maestría en Traducción de la Universidad de Córdoba y de una licenciatura en Estudios Regionales Latinoamericanos de la Universidad de Colonia.

CAPÍTULO 1

Los conceptos básicos



Introducción

La violencia armada destruye las vidas de personas de todos los géneros. Este fenómeno contemporáneo de carácter altamente perjudicial se puede manifestar ya sea en el contexto de la violencia ejercida por la pareja, de aquella relacionada con las pandillas o las drogas, de homicidios o suicidios, o en el marco de un conflicto armado. Este tipo de violencia se encuentra fuertemente influenciada por las dinámicas de género, ya que involucra y afecta a personas de distintos géneros de formas que varían según los supuestos y las expectativas en las que se basa su rol en la sociedad. Para enfrentarla eficazmente es necesaria la elaboración de programas que consideren la *perspectiva de género*.

Estas observaciones no son realmente una novedad. Ya durante la Primera Guerra Mundial, el organismo predecesor de la actual Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad destacaba las consecuencias negativas de la proliferación de armas para las relaciones de género y la consolidación de la paz (Tickner y True, 2018, p. 222). En épocas más recientes, lo/as responsables político/as han ido asociando cada vez más las cuestiones de género al desarrollo, el conflicto y la seguridad. Con todo, tuvieron que transcurrir 100 años para que se produjera una convergencia clara entre estas agendas.

En el marco del programa Mujeres, Paz y Seguridad, muchas resoluciones del Consejo de Seguridad (RCS) de las Naciones Unidas hacen referencia expresa a la forma en que las armas, el conflicto armado o la violencia sexual afectan tanto a las mujeres como al desarrollo,¹ como asimismo al papel esencial que cumple la participación de las mujeres en el control de las armas pequeñas (RCS 2242 [CSNU, 2015b, párr. 15]). Entretanto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) plasmados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, establecieron la plena igualdad de género y el control de armas como condiciones necesarias para el desarrollo sostenible. El ODS 5 busca “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, mientras que el ODS 16 persigue “promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas” y su meta 16.4 busca, entre otros, reducir significativamente los flujos de armas ilícitas, lo cual reviste especial importancia para el régimen de control de las armas pequeñas (AGNU, 2015).²

1 RCS 1325 (CSNU, 2000, párr. 10 y 16), RCS 1820 (CSNU, 2008), RCS 1888 (CSNU, 2009), RCS 1960 (CSNU, 2010), RCS 2106 (CSNU, 2013), RCS 2242 (CSNU, 2015b), RCS 2467 (CSNU, 2019, preámbulo p. 3).

2 Otras de las metas requieren: una reducción de todas las formas de violencia, incluida aquella ejercida contra las mujeres y las niñas (metas 5.2 y 16.1), la “participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo” (meta 5.5), así como la “adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades” (meta 16.7). Esta última establece el análisis de género como requisito indispensable para el logro del ODS 16 (AGNU, 2015).

De forma similar, las RCS 2106 (CSNU, 2013) y 2220 (CSNU, 2015a) sobre armas pequeñas alientan la participación efectiva de las mujeres en la lucha contra el comercio ilegal de armas pequeñas y destacan la necesidad de una recolección de datos fundamentada en el género para la mejor comprensión de sus repercusiones sociales. El artículo 7(4) del Tratado sobre el Comercio de Armas exige a los Estados exportadores realizar una evaluación de los riesgos del uso indebido de armas pequeñas en actos graves de violencia por motivos de género o de violencia contra las mujeres y los niños (AGNU, 2013, art. 7(4)). El documento final de la Tercera Conferencia de Revisión del Programa de Acción sobre Armas Pequeñas de la ONU abunda en referencias a la importancia de: la reducción del comercio ilícito de armas pequeñas en la lucha contra la violencia de género (párr. 14), una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones y la ejecución de los acuerdos para el control de las armas pequeñas (párr. 15), la transversalización de género en las políticas y los programas relativos al control de las armas pequeñas (párr. 76), y el desglose de datos por género (párr. 79) (AGNU, 2018a). Estos puntos de convergencia se describen más detalladamente en el capítulo 2.

Sin embargo, a pesar de la vinculación cada vez más estrecha entre estas agendas, los planes de acción nacionales relativos a las mujeres, la paz y la seguridad, y a los controles de armas pequeñas se desarrollan en su mayoría separadamente, estableciendo vínculos mínimos o nulos con la otra área temática. Así, el desfase entre las agendas internacionales y su aplicación en el terreno sigue siendo considerable. La superación de tal desconexión es fundamental para mejorar la elaboración de programas de modo que estos incorporen efectivamente la perspectiva de género (véanse los capítulos 2 y 3).

Los programas de armas pequeñas que integran una perspectiva de género son más eficaces, inclusivos y sostenibles, pues consideran las diferentes experiencias de cada uno de los géneros, y garantizan no “olvidar” a importantes grupos afectados por la violencia armada ni a aquellos que la impulsan. Lo anterior puede aportar a transformar las dinámicas de género que sustentan la violencia, fomentando la igualdad de género. Así, es posible hacer frente tanto a los efectos como a las causas de la violencia.

El presente manual proporciona orientación en cuanto a la manera de transversalizar el género, no como un agregado opcional ni como una casilla que se debe marcar en las políticas y programas, sino más bien como una forma de pensar y de trabajar. Esto supone abordar las preguntas pertinentes en cada etapa del ciclo de

elaboración de los programas. El análisis de género se vuelve de este modo parte del proceso de formulación de los programas en la forma más eficiente posible. Este manual está destinado a ofrecer una hoja de ruta que permita a lo/as especialistas, al personal diplomático y a lo/as donantes familiarizarse con esta manera de pensar y trabajar.

La siguiente sección introduce conceptos básicos en relación con el género, los cuales definen un lenguaje común tanto para este manual como para la ejecución de las estrategias que en él se describen. Se recogen los conceptos más recurrentes en los debates internacionales sobre la convergencia de las agendas, enfocándose en aquellos aspectos que parecen más relevantes para la elaboración de programas. Esta sección permitirá a quienes utilicen el manual participar en debates bien informados sobre el género y otros conceptos y terminologías conexas respecto de las cuales a veces no existe un consenso general.³

Conceptos básicos de género

En este manual se entiende por **sexo** la clasificación física o biológica entre masculino o femenino⁴ que se atribuye a una persona al nacer basándose en una combinación de características corporales tales como cromosomas, hormonas, órganos reproductivos internos y genitales (IASC, 2015, anexo 2, p. 320). Este concepto se diferencia del de **género**, el cual otorga sentido a la categoría de sexo. Para los fines del presente manual, el género⁵ alude a las ideas establecidas por la sociedad acerca de los atributos y posibilidades que se asocian con una persona, basándose tanto en el sexo que se le ha asignado (masculino, femenino u otro) como en el contexto de las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales. Estos atributos, posibilidades y relaciones se aprenden mediante procesos de socialización, varían

-
- 3 Muchos documentos de la ONU aluden a “las mujeres, los hombres, las niñas y los niños”, sin embargo, conceptos tales como “igualdad de género” suelen no ir acompañados de una definición en los discursos de la ONU ni en la normativa internacional, como es el caso de los programas que se abordan en el presente manual. Véase también True y Parisi (2013, p. 37).
 - 4 Si bien han comenzado a observarse cambios a este respecto, las definiciones de sexo más comunes excluyen las categorías no binarias (intersexualidad). Actualmente algunos países proponen categorías no binarias para el registro de los nacimientos. El sexo es la categoría utilizada para desglosar los datos entre masculino y femenino.
 - 5 La definición de género que se emplea en este manual es una combinación de las definiciones utilizadas generalmente por la OSAGI (2001), la UNICEF (s.f.) y el Centro de Capacitación de ONU Mujeres (s.f.).

de un contexto al otro y pueden cambiar con el tiempo. En resumen, el género es una elaboración social, cultural, relacional, específica a cada contexto y variable.

Las **normas de género** son las reglas sociales que definen lo que es deseable y posible para las personas situadas dentro de una categoría de género en términos de roles sociales y económicos, relaciones de poder políticas, orientación sexual y una variedad de otros comportamientos. Estas establecen ideales normativos sobre lo que significa y lo que implica “ser un hombre” (**masculinidades**) o “ser una mujer” (**feminidades**).⁶ Dichas normas “hegemónicas” o “dominantes” son más deseables y socialmente más poderosas que las masculinidades, feminidades e identidades de género alternativas existentes en el amplio espectro de la **diversidad de género**. En lo tocante a la violencia armada, las normas de masculinidad dominantes se relacionan a menudo con símbolos de prestigio de inspiración militar, como la tenencia, el porte o el uso de armas, y el uso de la violencia para resolver los conflictos (véase el capítulo 3).⁷

Cada cultura emplea términos diferentes para describir a las personas homosexuales o a aquellas que manifiestan identidades de género no binarias. Entre los que han adquirido mayor resonancia internacional se encuentran **LGBT**, abreviación de “lesbianas, gays, bisexuales y transexuales”, **LGBTI** o “lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales” y **LGBTQI** o “lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, *queer* e intersexuales”. Debido a que en muchos contextos la orientación sexual o la identidad de género de las personas LGBTQI no encajan en las normas sociales y culturales imperantes, estas se hallan expuestas a formas específicas de violencia armada.⁸

La **igualdad de género** se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de todos los seres humanos, independientemente de su sexo o género.

6 Estos términos aparecen en plural con la intención de recalcar que existe una multiplicidad de formas de entender la masculinidad y la feminidad, a pesar de que ciertas nociones puedan predominar o privilegiarse en un lugar y un tiempo determinados.

7 Es posible consultar algunos análisis en materia de masculinidad en los estudios de Connell y Messerschmidt (2005); Kimmel, Hearn y Connell (2005); y Myrntinen, Khattab y Naujoks (2017). La diversidad de género reconoce que “la preferencia y autoexpresión de muchas personas no encaja dentro de las normas de género aceptadas comúnmente” (Centro de Capacitación de ONU Mujeres, s.f.). Se utilizan diversos términos para referirse a estas personas y grupos sociales género-diversas, como por ejemplo, *queer* (Weber, 2014, p. 598), no binarias o género-fluidas (Hessmann Dalaqua, Egeland, y Graff Hugo, 2019, p. 10).

8 El sitio Internet de la campaña Libres e Iguales de las Naciones Unidas (s.f.) presenta definiciones útiles de la mayoría de estos términos.

Para alcanzar la igualdad de género, todas las personas –hombres, mujeres, niñas, niños y personas con otras identidades de género– deben comprometerse a tener en cuenta la diversidad de experiencias de los diferentes grupos sociales y las distintas necesidades e intereses de las personas de todas las identidades de género.⁹

La **transversalización de género** corresponde a la adopción de un “conjunto de enfoques específicos y estratégicos, así como de procesos técnicos e institucionales” con el fin de alcanzar el objetivo de la igualdad de género (ONU Mujeres, s.f.). Gracias al análisis de género, entre otras herramientas, la transversalización de género permite:

evaluar las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en cualquier sector y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. (AGNU, 1997b, p. 28)

De este modo los programas y políticas en el ámbito de las armas pequeñas pueden hacer frente a todas las formas de violencia y tener en cuenta la manera en que tales programas y políticas afectan a personas de todos los géneros.¹⁰

Conceptos básicos de armas pequeñas y violencia armada

De acuerdo con el Small Arms Survey, el término “armas pequeñas y ligeras” abarca tanto las armas pequeñas y ligeras de estilo militar como las armas de

9 Esta definición se basa en definiciones de trabajo provenientes del Centro de Capacitación de ONU Mujeres (s.f.) y en una versión más amplia formulada por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), que hace referencia a la definición de ONU Mujeres (Hessmann Dalaqua, Egeland y Graff Hugo, 2019, p. 10). En ella se reconoce la fluidez de género como una categoría que apunta más allá de la noción binaria utilizada generalmente para recopilar datos por sexo y por edad. Esta destaca que el género no es solo “un asunto de mujeres” y que no basta simplemente con “agregar a las mujeres” y esperar que estas funcionen como hombres en ámbitos predominantemente masculinos, como el de la seguridad. Únicamente cuando puedan tenerse en cuenta la diversidad de experiencias, necesidades y formas de conocimiento, la igualdad de género podrá contribuir a una elaboración de programas eficaz y sostenible.

10 Véase también True y Parisi (2013, p. 37).

fuego comerciales (armas cortas y largas). Excepto cuando se indique lo contrario, dicha definición corresponde a la que se contempla en el *informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas* (AGNU, 1997a):

- **armas pequeñas:** revólveres y pistolas automáticas, fusiles y carabinas, metralletas, fusiles de asalto y ametralladoras ligeras; y
- **armas ligeras:** ametralladoras pesadas, lanzagranadas, cañones antitanques portátiles y cañones antiaéreos portátiles, fusiles sin retroceso, lanzadores portátiles de misiles antitanques y de cohetes, lanzadores portátiles de misiles antiaéreos, morteros de calibre inferior a 100 milímetros.¹¹

A menos que el contexto indique lo contrario, en el presente manual el término “armas pequeñas” se emplea para referirse tanto a las armas pequeñas y a las armas ligeras como a sus municiones (al igual que en la noción de “industria de las armas pequeñas”), mientras que los términos “armas ligeras” y “municiones” designan a cada uno de estos artículos en específico. El término **armas de fuego** (o **armas**) abarca las armas pequeñas y las ametralladoras pesadas.

El concepto de **violencia armada** se usa en este manual para referirse al “uso o la amenaza de uso de armas para provocar heridas, muerte o daños sicosociales” (OCDE, 2011, p. ii). Esta definición, de gran importancia para las políticas y programas de armas pequeñas, engloba un espectro de la violencia que va desde las actividades organizadas por un Estado o grupo en un contexto de conflicto armado o guerra, actos de violencia que no se enmarcan en situaciones de conflicto armado, como es el caso de la violencia criminal, de pandillas e interpersonal, hasta la violencia doméstica y otras formas de violencia de género. Los programas destinados al control de las armas pequeñas constituyen un recurso importante para enfrentar la violencia armada.

La **violencia de género** es cualquier acto dañino perpetrado contra una persona basándose en diferencias de género impuestas socialmente (Centro de Capacitación de ONU Mujeres, s.f.). Esta puede ser sexual (acoso, violación, prostitución forzada, mutilación genital, esclavitud sexual, “crímenes de honor”, etc.) o involucrar otras formas de violencia física (golpizas, agresiones, trata de personas, etc.), violencia emocional o psicológica (humillaciones, encierros, etc.) o violencia socioeconómica (desigualdad en el acceso a servicios, oportunidades o derechos,

11 El Survey añadió a esta lista los lanzacohetes de un solo carril y los morteros de 120 mm, siempre y cuando puedan ser transportados y utilizados en un vehículo liviano (Small Arms Survey, s.f.a).

etc.).¹² La violencia de género comprende **la violencia contra mujeres y niñas, la violencia contra hombres y niños, y la violencia contra personas con otras identidades de género**. Esta puede ser perpetrada tanto en espacios públicos como privados: la **violencia en la pareja** es una forma de violencia de género que se practica en todo el mundo (Mc Evoy y Hideg, 2017, pp. 71-74).

La violencia de género refleja y amplifica la desigualdad de las relaciones de poder entre los géneros. Así por ejemplo, se ha reconocido a la **violencia contra las mujeres y las niñas** como:

*una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer.*¹³

De forma semejante, hombres y menos frecuentemente mujeres pueden ejercer violencia de género **contra hombres y muchachos** para subordinar, humillar y “castrar” simbólicamente o “feminizar” a quienes consideran como “otros”. Esto refuerza la posición de poder de lo/as autore/as, que suele ir asociada a masculinidades heterosexuales y de inspiración militar.¹⁴ Las armas pequeñas forman parte de estas normas asociadas a la masculinidad y se utilizan con frecuencia para cometer o permitir la comisión de actos de violencia de género (p. ej., Dziejanski, LeBrun y Racovita, 2014, p. 14). Por esta razón, la comprensión de las dinámicas de la violencia de género y su relación con la proliferación y el uso indebido de armas pequeñas en un contexto determinado es fundamental para los programas con perspectiva de género en esta materia.

Conceptos básicos de la transversalización de género en los programas de armas pequeñas

El presente manual ofrece orientación para la formulación y la implementación de políticas y programas de armas pequeñas **dotados de una perspectiva de género**. La transversalización de género supone garantizar que los programas y proyectos tengan en consideración las dinámicas de género de una sociedad, un tiempo y

12 Véase Acheson (2019a, p. 6; 2019b, p. 10).

13 La definición aquí citada proviene de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de la ONU (AGNU, 1993) y aunque está centrada en la violencia contra las mujeres, se aplica igualmente a las niñas.

14 Véase IASC (2015).

un lugar determinados, y en especial las expectativas y los roles que la sociedad y la cultura imponen a las personas dependiendo de su identidad de género (véase el capítulo 3).¹⁵

Un programa de control de las armas pequeñas con perspectiva de género puede ser **género-sensible** (o que tiene en cuenta las cuestiones de género) o ser **género-transformador** (o que busca transformar las relaciones de género), dependiendo de si busca o no modificar las normas en que se fundamenta el género con el fin de alcanzar una reducción sostenible de la violencia por armas pequeñas y la igualdad de género.

Los programas **género-sensibles** son aquellos que consideran los efectos de las desigualdades de género y las dinámicas de género en todas las etapas de su elaboración y de su implementación con miras a cumplir los objetivos correspondientes, pero sin necesariamente pretender modificar o influenciar los roles ni las relaciones de género.

Los programas **género-transformadores** van un paso más adelante, buscando combatir las desigualdades de género subyacentes; fomentar el poder, el control y la toma de decisiones compartidas; y apoyar el empoderamiento de las mujeres hacia relaciones más igualitarias entre los géneros. Lo anterior puede suponer una reflexión crítica en torno a las actitudes individuales, prácticas institucionales y normas sociales más generales que fundamentan la desigualdad de género. Al mismo tiempo, los programas género-transformadores van más allá de un aumento de la representación y la participación de las mujeres, buscando influenciar las normas de género dominantes que alimentan la violencia.¹⁶ Este manual propone planteamientos género-transformadores que ofrecen soluciones más eficaces y sostenibles a la violencia armada.

Tales enfoques difieren de aquellos que sustentan los programas “género-neutros” (o neutros en cuanto al género) o “género-indiferentes” (o indiferentes a la perspectiva de género), los cuales ignoran o no tienen en cuenta las cuestiones de género, o no reconocen las dinámicas de género propias a cada contexto. Los programas que reproducen de forma pasiva o exacerban de manera activa las dinámicas de género profundas y nocivas que fundamentan la violencia armada pueden ser incluso “género-negativos” (o nocivos desde el punto de vista del género).

15 Esta definición se inspira en ONU Mujeres (2018, anexo 1, p. 44).

16 Las breves definiciones contenidas en esta sección fueron adaptadas de Eckman (2002); Racovita (2018, p. 5); UNFPA, Promundo y MenEngage (2010, p. 14); UNICEF (s.f.); ONU Mujeres (2018, anexo 1, p. 44) y del Centro de Capacitación de ONU Mujeres (s.f.).

Herramientas para la transversalización de género en los programas de armas pequeñas

El **análisis de género** es el análisis de los aspectos de género de un problema determinado y constituye la herramienta principal para identificar las características de los programas con perspectiva de género. El análisis de género examina, entre otras, las diferencias de posición entre personas de diferentes géneros, su acceso a recursos o al poder, así como sus posibilidades y limitaciones en un contexto determinado, identificando igualmente las normas de género subyacentes y su relación con las armas y la violencia armada.¹⁷ Este permite además analizar la manera en que el género se articula respecto a otros indicadores identitarios tales como la edad, la clase social, el grupo étnico, la religión, la orientación sexual, el lugar de residencia (rural o urbano), la discapacidad o el estado civil, un método denominado **interseccionalidad** (véase el recuadro en el capítulo 3).

La recolección de **datos desglosados por sexo y edad** es indispensable para la eficacia y sostenibilidad de los programas de armas pequeñas con perspectiva de género. Esto se desprende tanto del documento final de la III Conferencia de Revisión del Programa de Acción sobre armas pequeñas de la ONU (AGNU, 2018a) como de los ODS (AGNU, 2015). El desglose de los datos es un requisito fundamental del análisis de género y una condición para formular programas de armas pequeñas dotados de una perspectiva de género. De este modo, en la elaboración de los programas se debe priorizar la recopilación y el análisis de datos desglosados por sexo respecto a los indicadores vinculados a las armas pequeñas (comenzando por aquellos relativos a la violencia armada: 16.1.1, 16.1.2 y 16.1.3).¹⁸ En la medida de lo posible, los datos recolectados deberán también desglosarse según otras categorías (tal como se indica en la meta 17.18 de los ODS), de modo de poder incluir otros indicadores identitarios (AGNU, 2015).

En el presente manual también se hace referencia a la representación y la participación “significativa”, “plena y eficaz” de las mujeres y las niñas en los programas de armas pequeñas.¹⁹ Se consigue una **participación significativa** cuando mujeres

17 Elaborado a partir de EIGE (2018, p. 4), Reaching Critical Will (s.f.), Save the Children (2014, p. 53) y el Centro de Capacitación de ONU Mujeres (s.f.).

18 Se puede consultar la lista integral de los indicadores relacionados con los ODS en DENU (2019).

19 Aunque la participación significativa suele estar enfocada a reforzar el papel de las mujeres en la toma de decisiones, su importancia se aplica a todos los géneros y grupos etarios, tal como se detalla en los módulos 06.10 y 06.20 del compendio MOSAIC (UN, 2018a; 2018b).

y hombres ocupan posiciones de poder equivalentes, y cuando esto/as poseen y se valen de las mismas posibilidades para contribuir a procesos y resultados determinados. Si el análisis de género se lleva a cabo desde el inicio de la elaboración de los programas, puede aportar a visibilizar las desigualdades de representación y participación, haciendo estos programas más inclusivo (SGNU, 2018). El sentido de la noción de participación significativa se contrapone al de medidas superficiales de “inclusión de las mujeres que realmente no les dan la oportunidad de influir en los resultados” (SGNU, 2018, párr. 29).

Conclusión

Como ocurre con muchas otras iniciativas a nivel mundial, en la transversalización de género la normativa y las estrategias de elaboración de programas se suceden e influyen mutuamente para conseguir avances. En el ámbito del control de las armas pequeñas, si bien la normativa en torno al género ha evolucionado con relativa rapidez, los programas han ido quedando rezagada. A medida que las cuestiones de género adquieren importancia en las esferas diplomáticas, de lo/as responsables político/as y lo/as donantes, lo/as encargado/as de elaborar programas deberán ir introduciendo dicha perspectiva en sus evaluaciones, esperándose que estas muestren algún tipo de avance en relación con ciertos indicadores predefinidos. Un primer paso consiste en evaluar la situación actual de cada organización, proyecto y programa, e identificar las medidas que puedan contribuir a una mayor sensibilidad hacia las cuestiones de género. El presente manual ofrece un conjunto de herramientas prácticas que pueden ser útiles para esa evaluación, con el fin último de transformar las iniciativas género-neutras y género-negativas en iniciativas género-transformativas.

— **Autore/as: Mia Schöb y Emile LeBrun**

CAPÍTULO 3

Los programas de armas pequeñas con una perspectiva de género



Introducción

En el capítulo 2 vimos que, en la esfera de las políticas internacionales, los aspectos de género de las iniciativas de control de las armas pequeñas cobran cada vez mayor importancia. Con todo, la repercusión de dichas políticas en las vidas de las comunidades e individuos afectados está supeditada a su eventual aplicación en el ámbito mundial, regional, nacional e infranacional. Pero dado que generalmente en los acuerdos y las declaraciones normativas el “género” queda en la indefinición, se requiere de una reflexión creativa para identificar las implicancias de género en el uso de las armas pequeñas y en los programas de control que buscan incidir en el terreno. Este proceso de reflexión –que supone la aplicación del análisis de género– puede aprenderse y volverse sistemático. El propósito del presente capítulo es infundir esta perspectiva a todos los aspectos de la elaboración de programas de armas pequeñas.

La primera parte de este capítulo ofrece un resumen de algunas de las repercusiones en el ámbito del género de la violencia cometida utilizando armas de fuego. En la segunda parte se analizan las dinámicas de género que pueden presentarse en

Recuadro

Adopción de un enfoque sistemático en cuanto al género y a otros indicadores

El género es un elemento fundamental tanto para la comprensión de las consecuencias de las armas pequeñas como para la formulación de programas eficaces en este ámbito. Existe una comprensión errada del género según la cual este se asocia exclusivamente a las mujeres o a una categoría aislada (véase el capítulo 1). La integración adecuada del género en las políticas y programas requiere la adopción de un enfoque:

- **integral**, que comprenda las feminidades, las masculinidades y otras identidades de género (y que no suponga que la noción de género hace referencia exclusivamente a las mujeres y las niñas);
- **interseccional**, que tome en cuenta que el género interactúa con otros indicadores de identidad social –tales como la edad, la clase social, el grupo étnico, la orientación sexual, la religión, el lugar de residencia (rural o urbano), la discapacidad o el estado civil–, determinando no solamente el poder y la capacidad de acción de las personas, sino también sus necesidades y vulnerabilidades;
- **relacional**, que tenga en consideración que las relaciones entre identidades de género se construyen colectivamente en sociedad (p. ej., que las expectativas sobre lo que implica “ser un hombre” no solo provienen de los hombres sino también de las mujeres), y que estas definen las relaciones y las dinámicas de poder; y
- **esencialmente específico a cada contexto**, que considere las variaciones, dentro de un mismo lugar, de las dinámicas y las expectativas de género que inciden en las armas pequeñas (p. ej., entre un asentamiento no regularizado y un suburbio de clase media en una misma ciudad) o entre los subgrupos de una misma población (p. ej., entre hombres jóvenes con una identidad de subgrupo determinada como la pertenencia a una pandilla y los demás habitantes de ese mismo lugar).

cada etapa del “ciclo de vida útil” de las armas pequeñas y los mecanismos para explorarlas e integrarlas a la concepción de programas con perspectiva de género. Este capítulo resultará de especial interés para las organizaciones y autoridades encargadas de elaborar, evaluar o financiar tales programas.

Este capítulo pone de manifiesto que el género es de extrema importancia a la hora de abordar la problemática de las armas pequeñas, ya sea en lo que se refiere a la adquisición, uso, transferencia, almacenamiento u otras etapas del ciclo de vida útil de las mismas. Como sea, el papel que desempeña el género debe abordarse en conjunto con otros factores como la clase social, la edad, el lugar de residencia o la discapacidad (ver el recuadro).

Las consecuencias de género de la violencia armada

De manera general, los proyectos relacionados con el control de las armas pequeñas buscan reducir la violencia armada que se comete utilizando armas de fuego. En primer lugar es importante entender que la violencia armada está relacionada en gran medida con el fenómeno de género. De las 589.000 personas que perdieron la vida como consecuencia de actos de violencia armada en el año 2017, 84% (493.000) eran hombres y niños, y 16% (96.000) eran mujeres y niñas (Hideg y Alvazzi del Frate, 2019, p. 3). Según investigaciones anteriores, cerca de la mitad de todas las muertes violentas ocurridas en el mundo y aproximadamente un tercio de todos los homicidios de mujeres y niñas han sido ocasionados utilizando armas pequeñas (UN, 2018a, p. 5).

Puesto que la mayor parte de lo/as integrantes de fuerzas armadas estatales y no estatales y otros grupos armados son hombres –y en menor medida muchachos–, y que la mayoría de lo/as propietario/as civiles de armas pequeñas legales e ilegales son hombres, se deduce que los actos de violencia armada los cometen mayoritariamente hombres. Del mismo modo, la mayor parte de las víctimas de conflictos armados son hombres (Mc Evoy y Hideg, 2017, p. 62).

En muchos países en situación de paz, la violencia con armas pequeñas es una de las principales causas de muerte masculina, si bien ciertas poblaciones masculinas están expuestas a mayores riesgos que otras. La violencia armada en contextos de paz proviene principalmente de las pandillas y las actividades delictivas, y tanto las víctimas como lo/as autore/as son predominantemente, y a veces en su gran mayoría, hombres y niños, en especial jóvenes que viven en ciudades,

marginalizados socioeconómicamente (Hideg y Alvazzi del Frate, 2019; ONUDD, 2018). En algunos países la violencia armada es un fenómeno que afecta a las zonas rurales, como por ejemplo, en el marco de robos de ganado en ciertas regiones de África oriental o en conflictos armados rurales entre pastores y pequeños ganaderos en algunas regiones del Sahel. También en estos casos lo/as protagonistas –tanto víctimas como autore/as– son en su mayoría hombres jóvenes, aunque también es posible que mujeres y niñas sean víctimas de secuestros o de violencia por razón de género.²⁰

En general las mujeres y las niñas están más expuestas a la violencia doméstica, de pareja y a otras formas de violencia de género, incluyendo los casos en que para ello se emplean armas pequeñas.²¹ Se puede recurrir a las armas de fuego para amenazar, forzar, herir o matar a través de actos de violencia doméstica, de pareja y de género. Frecuentemente los datos existentes sobre violencia doméstica, de pareja y de género son incompletos o se recopilan empleando métodos diversos que dificultan su comparación. Por otro lado, las personas cuyo trabajo se centra en la violencia ejercida con armas pequeñas y aquellas que trabajan en temas de violencia por razón de género en general trabajan de manera aislada entre sí. No obstante, de acuerdo con investigaciones realizadas recientemente en contextos de conflicto y de paz, las mujeres están expuestas a mayores riesgos en aquellos casos en que hay un arma en su domicilio. Datos provenientes de Europa, Israel y Estados Unidos revelan que la presencia de un arma en el hogar puede aumentar el riesgo de asesinato de la mujer que vive en él, aún cuando estas armas suelen adquirirse con la intención de protegerse de delincuentes.²² Incluso en zonas de conflicto con altos índices de violencia de género, como es el caso de la República Democrática del Congo o Sudán del Sur, el lugar que representa el mayor peligro para una mujer suele ser su propio hogar.²³

Si bien el género, la edad, la clase social, el lugar de residencia y el origen étnico influyen en la probabilidad de ser víctima o autor/a de actos de violencia armada, el género puede ser también un motivo determinante de actos de este tipo. La misoginia, la homofobia y la transfobia –y de manera más general, los

20 Véase, por ejemplo, Lacey (2013), Olaniyan y Yahaya (2016), y Wepundi *et al.* (2014).

21 Véase, por ejemplo, Mazali (2009), Shaw (2013) y Small Arms Survey (2016).

22 Véase Bailey *et al.* (1997), Mazali (2009), SEESAC (2016), Stroud (2016), ONU (2018a, p. 7) y ONUDD (2018).

23 Véase IRC (2017).

intentos por castigar aquello que se percibe como una transgresión de las normas de género— son móviles de feminicidios, de agresiones dirigidas contra personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexo, de homicidios a trabajadora/es sexuales de sexo femenino, masculino o transexuales y de “crímenes de honor”²⁴ (ONUDD, 2018, pp. 30-37). En África, Asia, Europa y América Latina se recurre a las armas de fuego para perpetrar un alto porcentaje de los homicidios dirigidos contra mujeres (UN, 2018a, pp. 2-3; ONUDD, 2018). En países con tasas globales de homicidio relativamente bajas, la mayor proporción de víctimas son mujeres, y estas son mayoritariamente asesinadas por su pareja mediante el uso de un arma pequeña (Mc Evoy y Hideg, 2017, p. 65).

Tener a disposición un arma de fuego ya sea en el domicilio o en otro lugar también representa un riesgo para los hombres y los niños varones. Las estadísticas desglosadas en este sentido muestran que los hombres tienen más probabilidad de emplear un arma para intentar cometer suicidio y de recurrir al suicidio, que las mujeres y las niñas.²⁵ Según las estadísticas relativas a la tenencia y el empleo de armas en actividades predominantemente masculinas (p. ej., la caza), los hombres también tienen más probabilidad de ser víctimas de accidentes vinculados a armas de fuego, sean estos ocasionados por ellos mismos o por otras personas (Bestetti *et al.*, 2015).

Se estima que en 2012, por lo menos dos millones de personas sufrían las secuelas de lesiones por bala producidas en situaciones no conflictivas en el transcurso de la década anterior (Alvazzi del Frate, 2012). Los niveles de atención médica y psicosocial que reciben quienes han sobrevivido a la violencia armada varían sustancialmente de un país a otro y al interior de estos, y la desigualdad de acceso a la atención de salud suele aumentar dependiendo del género, la situación socioeconómica y el lugar de residencia (Widmer, 2014).

En cierta medida las expectativas en razón del género también influyen en la forma en que se vive la experiencia de las heridas y los traumatismos ocasionados por actos de violencia armada. Por ejemplo, la forma en que suelen socializarse

24 Este término es problemático en la medida en que podría legitimar los crímenes violentos basados en la misoginia, la transfobia, la bifobia o la homofobia contra personas que supuestamente habrían ocasionado una “vergüenza” a sus familias o a las comunidades a las que pertenecen, al haber transgredido las normas de género.

25 De acuerdo con las estadísticas mundiales de la OMS para 2016, la tasa de suicidio masculino (13,5 por 100.000 personas) es cerca de dos veces superior a la femenina (7,7 por 100.000) (OMS, 2018). Véase también Alvazzi del Frate y Pavesi (2014).

los hombres hace menos probable que estos busquen atención médica, los hace más proclives a sufrir la estigmatización de género relacionada con la condición de “víctima” o a sufrir como consecuencia de sus heridas y traumatismos, por querer cumplir con las expectativas de género dominantes, tales como poseer fuerza física, ser proveedores económicos o tener capacidad de acción. Para las mujeres, las lesiones y los traumatismos ocasionados por actos de violencia armada pueden tener repercusiones negativas en su capacidad para cumplir con sus roles de género, como son el poder cuidar de otros o contraer matrimonio (Buchanan, 2014; Widmer, 2014). En muchas sociedades, el cuidado de las personas heridas y discapacitadas es un trabajo ejercido mayoritariamente por mujeres, como también el trabajo no remunerado de cuidar a los miembros de la familia. Así, en el caso de que un integrante de la familia sufra una lesión grave por armas pequeñas, serán generalmente mujeres y niñas quienes asuman, además de la carga emocional, gran parte de las labores de atención respectivas (Widmer, 2014).

Puntos esenciales

- El género, al igual que otros indicadores de identidad social (edad, lugar de residencia, clase social, orientación sexual, religión, discapacidad), es un elemento clave para entender y enfrentar las dinámicas y las repercusiones de la violencia ejercida con armas pequeñas.
- La inmensa mayoría de los actos de violencia con armas pequeñas a nivel mundial son causados por hombres y en especial por subgrupos de hombres. Los hombres suelen ser también las principales víctimas directas de la violencia armada. Por su parte, en una inmensa mayoría son las mujeres y las niñas las que resultan más afectadas por la violencia doméstica, de pareja y otras formas de violencia de género, especialmente mediante el uso de armas pequeñas. Se utilizan también armas pequeñas para ejercer violencia contra personas que, según lo/as autore/as de dicha violencia, han transgredido las normas de género (p. ej., “crímenes de honor”, feminicidios y violencia transfóbica, bifóbica y homofóbica).
- Las dimensiones de género ejercen gran influencia en la gestión de las repercusiones de la violencia armada (p. ej., generalmente se espera que las mujeres asuman los cuidados de las víctimas masculinas), y tienen consecuencias en los demás roles sociales de las mujeres y en las posibilidades de que estas disponen.

Iniciativas con perspectiva de género en cada etapa del ciclo de vida útil de las armas pequeñas

El ciclo de vida útil de las armas pequeñas

Al igual que las personas, las armas, tienen un ciclo de vida: se fabrican, compran o adquieren por otros medios, se utilizan, almacenan, revenden, se pierden o son robadas, y por último dejan de funcionar o son destruidas voluntariamente. El “ciclo de vida útil de las armas pequeñas” abarca estas diferentes etapas, desde la **producción**, la **adquisición**, la **posesión** y el **uso**, pasando por las **transferencias** y el **tráfico ilícito**, hasta su **almacenamiento** y **eliminación final** (ver la figura 1). Los proyectos relativos al control de las armas pequeñas pueden centrarse en cualquiera de estas etapas y en cada una de ellas las dimensiones de género son importantes. Esto es válido ya sea cuando la población de usuario/as o víctimas que se desea alcanzar son fuerzas estatales, grupos no estatales (p. ej., rebeldes, grupos de autodefensa o bandas de delincuentes) o personas civiles (Karp, 2009). Aunque la mayor parte de esto/as agentes son hombres, las mujeres suelen desempeñar un papel importante que puede pasar desapercibido.

El género cumple una función en cada etapa del ciclo de vida útil de las armas pequeñas, pero su relevancia varía en cada una de ellas. Así por ejemplo, aunque los roles y las expectativas de género son fundamentales para combatir el empleo de armas de fuego en la violencia doméstica y de pareja, su importancia es menor

en la recolección de armas pequeñas con posterioridad a los conflictos. Con todo, incluso en ese contexto el género desempeña un papel nada desdeñable. En las sociedades en que las normas culturales y de género están profundamente arraigadas, la pertenencia étnica, la edad y el género de las personas encargadas de la recolección de armas puede influir en las dinámicas de ese proceso, aportando a su éxito o a su fracaso.

Figura 1
Ciclo de vida útil de las armas pequeñas



Las dimensiones de género en cada etapa del ciclo de vida útil de las armas pequeñas

La fabricación, la adquisición, la posesión y el uso

La concepción y la fabricación de armas pequeñas se realiza tanto de forma industrial y a gran escala como por pequeñas producciones artesanales (Small Arms Survey, s.f.b). La amplia mayoría de las 700.000 a 900.000 armas pequeñas que se producen anualmente son fabricadas por grandes empresas que abastecen tanto a instituciones de seguridad públicas (ejército, policía, agentes fronterizos) como a una clientela privada (civiles) (Small Arms Survey, s.f.c). La venta de armas pequeñas de producción artesanal está destinada principalmente a usuario/as privado/as, si bien es posible que grupos armados no estatales se procuren armas artesanales o las produzcan ellos mismos (Hays y Jenzen-Jones, 2018). No existen estadísticas mundiales desglosadas por sexo respecto a la mano de obra encargada de diseñar y producir armas pequeñas, pero si este sector sigue las tendencias de empleo generales, la mayor parte del personal debería estar compuesto por hombres, sobre todo en países con bajos niveles de mano de obra femenina. Tradicionalmente el oficio de armero lo ejercen hombres y en aquellos países donde la producción artesanal está institucionalizada (p. ej., Ghana, Pakistán y Filipinas), esta también tiende a ser predominantemente masculina (Hays y Jenzen-Jones, 2018).

Los programas orientados a reducir la producción de armas pequeñas (como la producción artesanal), sea esta formal o informal, deben garantizar que los hombres y las mujeres que participan en la cadena de producción puedan acceder a otro tipo de empleo y a otros medios de subsistencia. Lo anterior es necesario no solamente para asegurar que puedan satisfacer sus necesidades básicas y cumplir con sus obligaciones de género –como ser proveedor/a de quienes dependen económicamente de ello/as–, sino también para evitar que tengan que recurrir a fuentes de ingresos ilícitas.

La mercadotecnia de las armas de fuego es una actividad altamente marcada por el género, que suele ser muy reveladora de las normas culturales de masculinidad y feminidad imperantes en una sociedad. Las armas destinadas a la población civil (de sexo masculino) suelen presentarse como dotadas de atributos y connotaciones particulares típicamente masculinas, tales como la dureza, la solidez o la precisión (Myrntinen, 2003). Se invita a lo/as compradores a verse a sí mismos como integrantes de fuerzas especiales, vaqueros o cazadores de la nobleza terrateniente

europea. Estas son visiones construidas de la masculinidad que pueden influir en la adquisición y en el uso de armas incluso para fines violentos.

En una lógica similar, lo/as fabricantes de armas de fuego comercializan a menudo armas cortas destinadas a mujeres, que pueden disimularse fácilmente. Este tipo de armas son, por ejemplo, las de uso femenino más frecuente en Estados Unidos.²⁶ Las campañas publicitarias apelan al temor de las mujeres a una eventual agresión por parte de desconocidos en el espacio público, una percepción cultural que contradice lo que revelan los estudios, según los cuales las mujeres están mucho más expuestas en sus propios domicilios a agresiones por parte de su pareja actual o previa (Stroud, 2016).

Los escasos datos disponibles sugieren que la gran mayoría de los poseedores y usuarios civiles y estatales de armas son hombres, y que, en el ámbito policial y militar, estos también son mayoritarios en los puestos que requieren el porte de armas. Esta situación va evolucionando a medida que las mujeres comienzan a ingresar a las fuerzas armadas y policiales o a otros cargos oficiales que suponen el porte de armas (Small Arms Survey, 2014, p. 64), sin embargo, no se observan indicios considerables de cambio en las tasas de posesión de armas civiles por parte de mujeres. Según datos reunidos por el Small Arms Survey respecto a nueve países europeos, 96% de quienes poseen un permiso para portar armas son hombres, como también lo son, en menor proporción, la mayor parte de lo/as propietario/as de armas pequeñas en Estados Unidos (Dönges y Karp, 2014). Estudios realizados en Europa sudoriental reflejan tendencias similares en cuanto a la actitud hacia la posesión de armas pequeñas y también allí las mujeres son menos partidarias de las armas que los hombres (SEESAC, 2006, p. 24).

Evidentemente los hombres y las mujeres no tienen la misma actitud respecto a las armas. La opinión de una persona no solamente está influenciada por su género, sino también por su condición étnica, religiosa, geográfica, económica y personal, así como por sus relaciones con otros grupos cuyas situaciones son distintas.²⁷ Es por ello que la reducción de la violencia armada requiere de un enfoque interseccional y relacional. Así por ejemplo, la demanda de armas suele enmarcarse en la idea de garantizar “protección y seguridad” frente a la supuesta amenaza por parte de otros grupos. Pero tras esa afirmación común suelen esconderse preocupaciones respecto a los medios de subsistencia. En algunos lugares

26 Véase, por ejemplo, Lightfoot (2019) y McAdams (2019).

27 Véase también Cukier y Cairns (2009); Moestue y Lazarevic (2010); Stroud (2016).

de África, la adquisición de un arma responde a la voluntad de proteger el ganado o de adquirirlo, lo cual a su vez se vincula estrechamente con las posibilidades de contraer matrimonio y tener una vida sexual, como asimismo con una larga historia de violencia punitiva inter-tribal.²⁸ La formulación y la evaluación de iniciativas centradas en la demanda de armas de fuego requieren de una comprensión de estas dinámicas locales profundas, que con frecuencia están influenciadas por cuestiones de género.

Por otra parte, una evaluación de programas de recompra de armas pequeñas realizados en Rio de Janeiro reveló que los dueños de armas de mayor edad y de clase media aceptaron participar en el programa porque temían que sus armas pudieran ocasionar accidentes en el hogar, mientras que los propietarios más jóvenes y pobres, que vivían en condiciones de mayor violencia o que dependían de las armas para llevar a cabo actividades económicas ilegales, no entregaron sus armas (Dreyfus *et al.*, 2008). Estos resultados apuntan a la necesidad de implementar medidas y/o cambios estructurales diversos.

Las armas son percibidas comúnmente como un símbolo de estatus, percepción que crean los hombres y las mujeres conjuntamente. Por ejemplo, los hombres pueden creer que las mujeres se sienten más atraídas hacia hombres que usan armas y que los hombres se sienten intimidados e impresionados por otros hombres armados o por el contrario, pueden creer que quienes portan armas son mejor aceptados. Las mujeres pueden tener la expectativa de que los hombres cumplan el rol de protectores armados.²⁹ Estas normas pueden mantenerse pese a que hombres y mujeres estén sometidos a altos niveles de riesgo y violencia. Por el contrario, las mujeres pueden ya sea ejercer presión para que los hombres renuncien a las armas o intentar trastocar las normas dominantes ingresando ellas mismas a grupos armados o a pandillas a pesar de los riesgos que ello pueda entrañar.³⁰

Estas reflexiones muestran claramente que si bien la legislación de armas de fuego por sí sola no basta para corregir las dinámicas subyacentes a la violencia armada, es posible introducir algunas medidas regulatorias. Una de ellas es el

28 Véase, por ejemplo, en PNUD (2016, pp. 25-27, 35-36), informaciones acerca de lo que motiva a la población civil masculina del Sur de Sudán a adquirir armas pequeñas.

29 Sobre la atracción real o supuesta de las mujeres hacia los hombres armados, véanse, por ejemplo, Baird (2015, p. 12) en Colombia, Lessing (2008, p. 117) en Brasil, y Alison (2009) en Irlanda del Norte. Se puede consultar un análisis de género de los programas de recolección de armas pequeñas en Kinzelbach y Hassan (2009) y Koyama (2009).

30 Véase también Moestue y Lazarevic (2010).

establecimiento de criterios para negar el derecho a adquirir armas de fuego a personas con alto riesgo de cometer violencia doméstica, de pareja, de género, intimidación violenta o acoso. Así han procedido, entre otros, países como Australia (Policía de Nueva Gales del Sur, s.f.), Colombia (Colombia, 2008), Sudáfrica y Estados Unidos (DOJ, 2013), basándose para ello en una declaración personal de testigos o en antecedentes penales de violencia doméstica y de pareja. Sin embargo, la plena aplicación de este tipo de legislaciones es excepcional (véase el caso de estudio de Sudáfrica), puede presentar vacíos (Giffords Law Center, s.f.) o puede resultar socavada ya sea porque la oferta de armas ilegales es demasiado grande o porque las denuncias o la capacidad de respuesta a la violencia doméstica, de pareja y de género son insuficientes.

Las transferencias y el tráfico ilícito

El traspaso de la posesión de una o varias armas de una persona o grupo a otro/a es una etapa importante en el ciclo de vida útil de las armas pequeñas. Esta comprende, entre otras actividades: la (re)venta, la donación o el intercambio entre personas; las transferencias ulteriores de mayor envergadura de un gobierno a grupos no gubernamentales; el tráfico ilícito transfronterizo; y los desvíos de armas en el marco de ataques a fuerzas militares, policiales o de paz o a operaciones de tránsito.

Tal como se analizó en el capítulo 2, el Tratado sobre el Comercio de Armas (art. 7.4) insta a los Estados exportadores a evaluar el riesgo de que las transferencias eventuales de armas pequeñas “se utilicen para cometer o facilitar actos graves de violencia basada en el género o actos graves de violencia contra mujeres y niños” (AGNU, 2013) antes de autorizar una exportación. Las organizaciones locales y nacionales de defensa de los derechos de las mujeres, así como los organismos de derechos humanos en general suelen ser una valiosa fuente de información sobre la violencia de género y su relación con la posesión y el uso de armas pequeñas, así como sobre la violencia de género contra hombres o personas con otras identidades de género.

La distinción entre una transferencia legal e ilegal depende de las normas o reglamentaciones aplicables.³¹ La transferencia ilícita de una zona a otra –conocida como tráfico–, puede involucrar el tráfico conjunto de diferentes tipos de productos ilícitos (en muchas regiones es común que se envíen drogas y armas

31 Se puede consultar un análisis de los enfoques en materia de control de las transferencias en Greene y Kirkham (2009).

conjuntamente, o por itinerarios parecidos y empleando los mismos agentes). Estas transferencias pueden involucrar uno o más intermediarios –tales como corredores–, especialmente las de mayor volumen y sus actividades están sujetas a cierto grado de reglamentación internacional. La transferencia de armas puede estar motivada por factores parecidos a los descritos anteriormente, como por ejemplo una supuesta necesidad de protección y seguridad, de mejorar los medios económicos de subsistencia o como símbolo de estatus, y en cada una de estas motivaciones puede hallarse una dimensión de género.

En el contexto de las políticas sobre armas pequeñas, la etapa de transferencia ofrece una importante oportunidad para implementar intervenciones y prohibiciones. Entre ellas se cuentan las reglamentaciones en materia de intermediación, controles fronterizos, ventas entre personas (leyes de “ventas secundarias”). No obstante, en entornos en que la cantidad de armas ilegales circulantes es considerable, la tarea de evitar las transferencias a terceros no autorizados presenta dificultades. Por ejemplo, las personas que como consecuencia de una condena queden inhabilitadas para comprar armas a vendedores autorizados (por violencia doméstica y de pareja u otros delitos) podrían recurrir al mercado ilegal si la oferta existente es amplia y las reglamentaciones son escasas o nulas.

La aplicación de una perspectiva de género al control de las transferencias de armas implica poder investigar a lo/as agentes y redes que participan en los contextos correspondientes, y analizar en qué medida determinadas actividades de transferencia pueden estar motivadas por expectativas de género. Por ejemplo, puede que las redes de tráfico ilícito sean predominantemente masculinas o controladas mayoritariamente por hombres y que mujeres participen en actividades de contrabando, ya sea voluntariamente o por la fuerza. Es posible que en dichas redes prefiera emplearse a mujeres para la transferencia o el contrabando de armas pequeñas para sacar provecho de expectativas de género tales como que las mujeres tienden a no involucrarse en ese tipo de actividades o de normas culturales que impiden que el personal masculino de seguridad proceda a inspecciones corporales a mujeres. Este tipo de tácticas han sido utilizadas tanto por pandillas como por grupos rebeldes y terroristas.

El almacenamiento y la eliminación

Al igual que con la transferencia de armas pequeñas, el almacenamiento y la protección de las armas pequeñas –y las actividades conexas de recolección, marcaje,

registro, rastreo y destrucción– comprenden una amplia gama de agentes y contextos diversos, pudiendo involucrar a civiles (almacenamiento seguro de armas de fuego personales en el domicilio con el fin de prevenir lesiones accidentales), zonas de conflicto (fuerzas armadas que protegen sus armas de desvíos) o zonas que salen de un conflicto (recolección, protección o destrucción de armas de grupos armados tras la firma de un acuerdo de paz). Estas actividades suelen tratarse como aspectos meramente técnicos y sus dimensiones de género escasamente son objeto de análisis.

Sin embargo, el género influye, por ejemplo, en la determinación de las personas que desempeñan estas tareas. Si bien no se dispone de cifras sólidas respecto al personal, se sabe que este es un sector predominantemente masculino en que el trabajo lo realizan mayoritariamente servicios de seguridad estatales, fuerzas armadas o empresas de seguridad privadas que generalmente contratan a hombres (si bien la tasa de participación femenina va en aumento permanente, especialmente en las fuerzas policiales). Dependiendo del contexto, ciertos aspectos del trabajo de almacenamiento y seguridad de las armas pequeñas pueden tener mayor predominancia masculina que otros (p. ej., las labores de vigilancia en relación a las labores administrativas). Esta actividad puede generar beneficios socioeconómicos directos e indirectos para la población circundante, repercutiendo de manera distinta en hombres y mujeres.

La conservación de existencias en condiciones de seguridad deficientes también puede tener repercusiones de género. Como ya se ha mencionado, las armas cortas que se conservan en condiciones de seguridad inadecuadas en el hogar pueden ser utilizadas para cometer actos de violencia doméstica y de pareja, o suicidios. Por su parte, la gestión inadecuada de depósitos de municiones en zonas urbanas constituye una grave amenaza para los hombres y las mujeres que viven en las cercanías, sin embargo se dispone de escasos datos desglosados por sexo y por género y es, por lo tanto, un área que requiere de estudio (Carapic y Gassman, 2019). Por último, las armas y municiones que se desvían de fuerzas de paz en zonas de posconflicto pueden ser empleadas para ejercer coerción o para raptar a mujeres y niñas.

La perspectiva de género ya ha sido incorporada a una variedad de programas de recolección y almacenamiento de armas pequeñas con posterioridad a conflictos.³²

32 Véase Dreyfus *et al.* (2008), Kinzelbach y Hassan (2009), Koyama (2009) y Faltas (2018).

Dado que los propietarios y usuarios principales de las armas son hombres y, en menor medida, muchachos adolescentes, puede ser necesario un cambio en las actitudes y expectativas relacionadas con las masculinidades para convencer a esa parte de la población de dejar las armas.³³ Esto no solamente presupone un trabajo con hombres y muchachos, sino con la comunidad en su conjunto. La posesión de armas suele vincularse con ideales asociados a la virilidad que no solo provienen de los hombres mismos, sino también de sus pares femeninos y masculinos, de la familia y de los miembros de la comunidad. En algunos casos, esto supone además que quienes entregan sus armas posean o tengan la posibilidad de acceder a medios de subsistencia que no requieran del uso de armas pequeñas, como también que dicha entrega no los deje desprovistos de seguridad.³⁴

Diversas investigaciones han permitido establecer la importancia de la integración de las cuestiones de género y de conflicto en los programas de desarme (de Tessières, 2018; Faltas, 2018; UNDDR, 2006). En la práctica, esto se ha traducido principalmente en la incorporación de mujeres y grupos de mujeres a iniciativas realizadas en comunidades de Albania, Camboya y Malí tendientes a convencer a los hombres de renunciar a las armas y a participar en programas como el de “armas contra desarrollo” (Faltas, 2018; Koyama, 2009), los cuales utilizan técnicas tradicionales (en Somalia; véase Kinzelbach y Hassan, 2009) y no tradicionales (en Brasil; véase Bandeira, 2013) de movilización de la comunidad para fomentar el desarme. En el marco de programas de recolección de armas se ha recurrido también a mujeres para que informen acerca de las armas pequeñas existentes en una comunidad determinada (Koyama, 2009).

Sin duda la inclusión de las mujeres y grupos de mujeres en este tipo de iniciativas es necesaria. Muchas veces, sin embargo, en vez de permitir su integración plena en la concepción de las iniciativas y su empoderamiento como agentes de las políticas por derecho propio, esta participación es superficial y se limita a operaciones de sensibilización puntuales o a talleres sobre “participación de las mujeres”. La participación plena y significativa de las mujeres no solo permite a los Estados cumplir con las obligaciones de promoción de la igualdad de género, sino que además funciona como una reducción preventiva del riesgo de reacciones adversas

33 Véase, por ejemplo, Stites *et al.* (2014), y Onon y Welbourn (2018).

34 En el pasado este ha sido un problema recurrente en lugares como el norte de Uganda. Véase, por ejemplo, Bevan (2008) y Yeung (2009).

hacia las mujeres y las demás personas que colaboran con programas de armas pequeñas. La incorporación significativa de las mujeres –como asimismo de aquellos hombres que poseen menos poder o que son víctimas de la violencia armada– en los programas requiere, además, un trabajo activo encaminado a modificar las normas de género que imponen hombres más influyentes y que determinan quienes pueden tomar parte en los debates en materia de seguridad y armas pequeñas (OCDE, 2019).

Puntos esenciales

- El género es un factor que se destaca con mayor o menor intensidad a través de todo el ciclo de vida útil de las armas pequeñas. Las cuestiones de género parecen más fundamentales y perceptibles en áreas como la comercialización, la tenencia o el uso, que en otras como la transferencia y la gestión de las existencias. Especialmente en estos últimos dos ámbitos, los avances en cuanto a la integración de una perspectiva de género en los programas correspondientes y la disponibilidad de información que integre dicha perspectiva son lentos o nulos. Estos vacíos en materia de investigación, políticas y formulación de programas requieren ser corregidos (SEESAC, 2016).
- Es necesario descompartimentar la investigación, los datos, las políticas y la elaboración de programas para abordar el nexo existente entre las armas pequeñas y las diversas formas de violencia de género (entre las que se cuentan la violencia doméstica y de pareja, y la violencia transfóbica, bifóbica y homofóbica) tanto en las sociedades afectadas por conflictos como en aquellas donde no los hay.
- El género es una noción que no solo se aplica a las mujeres, sino a todas las personas afectadas por las armas pequeñas. Dados los vínculos entre las masculinidades y las armas pequeñas, y la preponderancia masculina en muchas de las instancias vinculadas con las armas pequeñas, dichas masculinidades deben ser un elemento fundamental en los programas de armas pequeñas.
- El género es un elemento esencial para entender cómo las armas pequeñas y los programas en esta materia afectan a grupos y personas diversas. Este requiere, sin embargo, de un tratamiento interseccional (que considere las interacciones entre el género y factores como la clase social, la edad y el lugar de residencia) y relacional (que considere la relación entre las normas de género).

Hacia programas de armas pequeñas con perspectiva de género

¿Cómo se definen los programas con perspectiva de género?

Al comienzo del presente capítulo mostramos cómo el género suele determinar las diversas repercusiones que ocasiona la violencia ejercida mediante armas pequeñas en personas y comunidades distintas, y cómo este interactúa con otros factores como la clase social, la edad o el lugar de residencia. A continuación se mostró cómo el género influye en las diferentes etapas del ciclo de vida útil de las armas pequeñas. Esta sección esboza los elementos necesarios para elaborar programas de armas pequeñas con una perspectiva de género, con miras a abordar estas problemáticas.

Los *programas con perspectiva de género* son aquellos que toman en cuenta las dinámicas de género –como también las expectativas y roles sociales y culturales dominantes– de los hombres, mujeres y personas con otras identidades de género en una sociedad en un momento y un lugar determinados. Ello supone en primer lugar analizar las dinámicas, las expectativas y las normas de género que operan en un contexto determinado, para incorporar luego ese análisis tanto a la concepción como a la ejecución de cada programa. Esto requiere de un análisis de género, ya sea en el marco de una evaluación de la violencia armada o de manera puntual. Estos pasos se detallan en el capítulo 4.

A fin de obtener los mayores beneficios posibles, es necesario integrar el género en cada etapa de los programas. Esto implica reflexionar y transversalizar el género en la concepción, la aplicación, la supervisión y evaluación (M&E), la comunicación y la promoción del programa o proyecto.³⁵ Es necesario además: recurrir a una perspectiva de género en la investigación inicial y en los estudios de referencia; garantizar que se consideren el género y otros factores (edad, clase social y pertenencia étnica) en la contratación de los investigadore/as y el personal; trabajar con comunidades y personas afectadas por la violencia armada; y por último, desarrollar un marco adecuado para la M&E. Así, deben implementarse mecanismos que hagan posible controlar las repercusiones del programa mismo en las dinámicas de género y garantizar que pueda responder a aquellas en el momento y en el lugar necesarios.

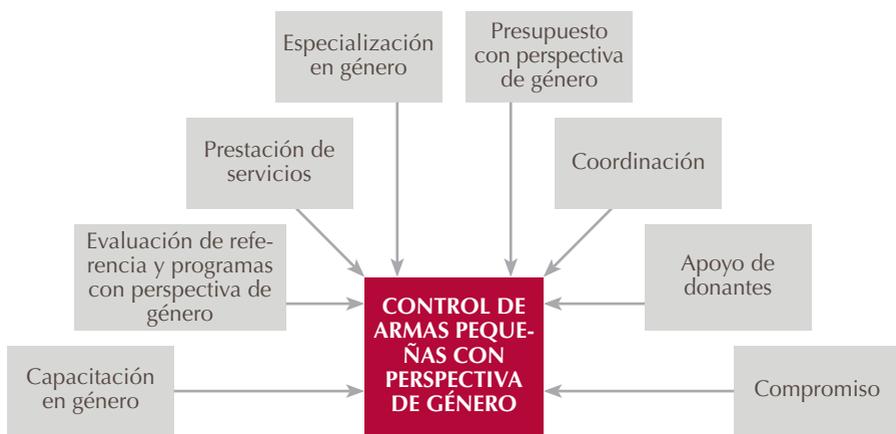
En su documento de 2018 “Mujeres, hombres y el componente de género de las armas pequeñas y ligeras”, el Compendio de Módulos de las Naciones Unidas sobre la Ejecución del Control de Armas Pequeñas (MOSAIC, anteriormente conocido

35 Estas reflexiones se aplican tanto a los programas como a los proyectos que los componen.

como “Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas”) proporciona elementos esenciales para un control de las armas pequeñas dotado de una perspectiva de género (véase la figura 2). En él se define asimismo una serie de principios que orientan la transversalización de género en el control de las armas pequeñas, entre los que se cuentan la acción temprana, la creación de consenso, la recopilación y el uso de datos desglosados por sexo y por edad, la realización de análisis de género, el análisis crítico de los modelos de género, el apoyo a la participación significativa de las mujeres y el seguimiento de los avances mediante criterios género-sensibles (ONU, 2018a).

El Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de la Seguridad (DCAF) y el Centro de Referencia de Europa Sudoriental y Oriental para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras (SEESAC) son dos organizaciones cuyo trabajo respectivo en temas de seguridad o de armas pequeñas incorpora enfoques de género sólidos. El DCAF examina los pasos iniciales para transversalizar el género en las diferentes etapas del proceso de reforma del sector de la seguridad, los cuales también pueden aplicarse a la elaboración de programas sobre armas pequeñas (DCAF, s.f.). El SEESAC propone por su parte una herramienta práctica que facilita la transversalización de género a contextos diversos por etapas (véase la figura 2). En su trabajo el SEESAC ha conseguido explorar los modelos y los efectos de género de la violencia ejercida con armas pequeñas, resaltando el papel que

Figura 2 Elementos esenciales para un control de las armas pequeñas con perspectiva de género



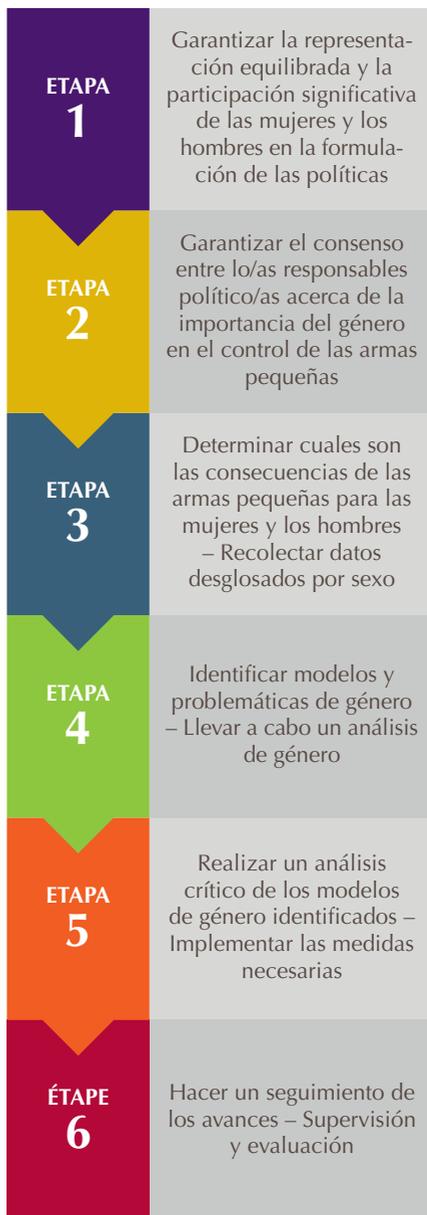
Fuente: ONU (2018a)

desempeña el género en los modelos de posesión de armas en la región. Con todo, aún queda pendiente la tarea de integrar más exhaustivamente las perspectivas de género a algunos aspectos técnicos de las políticas de control de las armas pequeñas (SEESAC, 2016).

Programas con perspectiva de género: situación actual

Hasta el presente las perspectivas de género se han ido introduciendo de manera desigual en los programas sobre armas pequeñas, en especial en las áreas aparentemente más técnicas o administrativas (como la gestión de existencias, la seguridad o el marcaje), mientras que en otras áreas (como el trabajo comunitario de prevención de la violencia doméstica y de pareja con armas de fuego), dicha transversalización ha sido más sistemática. Como ocurre con los temas de género de modo más general, hasta hoy muchas de las iniciativas se han enfocado en las mujeres y las niñas, dejando de lado la reflexión crítica respecto al rol de las masculinidades. La participación cada vez más significativa y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en este ámbito son de importancia vital y requieren trabajar junto a las personas que detentan el poder o que controlan el acceso al mismo. Todavía queda por

Figura 3 Herramienta práctica del SEESAC para la integración del género al marco legislativo y de políticas de las armas pequeñas



Fuente: SEESAC (2018, p. 19)

explorar en mayor profundidad el papel directo e indirecto que cumplen las femi- nidades en las cuestiones relativas a la elaboración de programas sobre armas pequeñas. Se necesita además disponer de estudios más detallados en cuanto a los efectos de las armas pequeñas y de los programas conexos en personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Adicionalmente, en vista de la estrecha relación que se observa entre las armas pequeñas y ciertas masculinidades, se hace necesario reforzar el trabajo con hombres y muchachos, prestando especial atención a las expectativas y normas de género de las que son portadores o que otros hombres y mujeres les atribuyen (Barr, 2011; OCDE, 2019, p. 29). Un punto de partida esencial es entender los motivos que llevan a los hombres en especial a procurarse armas (como factores de la demanda) y los valores de género asociados a ello. Puesto que la población masculina es la que muestra la más alta probabilidad de adquirir o usar armas y de intervenir en cualquiera de las etapas de su ciclo de vida útil no solo ejerciendo violencia armada sino que como víctimas directas de ella, la elaboración de programas de armas pequeñas eficaces requiere un análisis crítico de las normas de género masculinas, así como de la participación de mujeres y niñas en igualdad de condiciones.

Puntos esenciales

- Para garantizar la transversalización de género en los programas es necesario tener en cuenta el papel que desempeña el género y sus efectos deseados e indeseados en cada una de las etapas de desarrollo y aplicación de aquellos (véase también el capítulo 4).
- Los programas con perspectiva de género suponen garantizar la participación significativa de las mujeres y las niñas en los procesos, instituciones y asuntos de los cuales han sido excluidas hasta hoy. Especialmente en un ámbito como el de las armas pequeñas, tan estrechamente vinculado a los conceptos de virilidad y donde se observa una clara predominancia masculina, la elaboración de programas necesita además poner énfasis en el análisis crítico del rol que cumplen las masculinidades.
- Existe un sinnúmero de herramientas, directrices, buenas prácticas y ejemplos concretos a nivel internacional que pueden contribuir a transversalizar el género en la formulación, ejecución y evaluación de los programas de armas pequeñas.

Conclusión

La reflexión en términos de género sobre las armas pequeñas y la violencia que se ejerce con ellas no debería considerarse como una carga, sino que como una enorme posibilidad de apertura hacia nuevas formas de comprensión y de respuesta a las desastrosas consecuencias que produce la violencia armada en todo el mundo. Existen posibilidades concretas y reales de transversalización de género en los programas sobre armas pequeñas, pero para ello se requiere de nuevas formas de pensamiento crítico y de análisis.

Pese a los vacíos observables en materia de investigación e información, han ido surgiendo prácticas innovadoras y actualmente se cuenta con una serie de herramientas de orientación práctica. Ahora corresponde avanzar hacia una implementación eficaz de estas herramientas e ideas que no afecte ni a quienes se pretende beneficiar ni a otras personas. Para ello será necesario adoptar una perspectiva de género en cada una de las etapas de los proyectos, tal como se esbozó anteriormente y como se abordará más en detalle en el próximo capítulo.

— Autor: Henri Myrntinen

Bibliografía

- Acheson, Ray. 2019a. *Gender-Based Violence and the Arms Trade Treaty*, 2ª ed. Nueva York: Reaching Critical Will of WILPF.
- . 2019b. *Women, Weapons, and War. A Gendered Critique of Multilateral Instruments*, 2ª ed. Nueva York: Reaching Critical Will of WILPF.
- AGNU (Asamblea General de las Naciones Unidas). 1993. *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Resolución 48/104 del 20 de diciembre.
- . 1997a. *Informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas*. A/52/298 del 27 de agosto.
- . 1997b. *Informe del Consejo Económico y Social correspondiente al año 1997*. Resolución A/52/3 del 18 de septiembre.
- . 2013. Tratado sobre el Comercio de Armas. “Copia certificada (XXVI-8)”. Aprobado el 2 de abril, entrada en vigor del 24 de diciembre de 2014.
- . 2015. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 25 de septiembre. A/RES/70/1 del 21 de octubre.
- . 2018a. *Informe de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (“Programa de Acción”)*. Aprobada el 30 de junio. A/CONF.192/2018/RC/3 del 6 de julio.
- . 2018b. Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos. Aprobada el 5 de diciembre. A/RES/73/46 del 12 de diciembre.
- Alison, Miranda. 2009. “‘That’s Equality for You, Dear’: Gender, Small Arms and the Northern Ireland Conflict”, en Vanessa Farr, Henri Myrntinen y Albrecht Schnabel, eds., pp. 211-45.
- Alvazzi del Frate, Anna. 2012. “A Matter of Survival: Non-Lethal Firearm Violence”, en Small Arms Survey. *Small Arms Survey 2012: Moving Targets*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 78-105.
- e Irene Pavesi. 2014. *Firearm Suicides*. Research Note No 44. Ginebra: Small Arms Survey. Agosto.
- Bailey, James E., et al. 1997. “Risk Factors for Violent Death of Women in the Home”. *Archives of Internal Medicine*, vol. 157, No 7, pp. 777-82.
- Baird, Adam. 2015. “Duros and Gangland Girlfriends: Male Identity, Gang Socialisation and Rape in Medellín”, en J. Auyero, P. Bourgois y N. Scheper-Hughes, eds, *Violence at the Urban Margins in the Americas*. Oxford: Oxford University Press.
- Bandeira, Antonio Rangel. 2013. “Brazil: Gun Control and Homicide Reduction”, en Daniel Webster y Jon Vernick, eds. *Reducing Gun Violence in America: Informing Policy with Evidence and Analysis*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, pp. 213-22.
- Barr, Corey. 2011. *Why Women? Effective Engagement for Small Arms Control*. Filipinas: IANSA (Red Internacional de Acción sobre las Armas Pequeñas) Women’s Network. Octubre.
- Bestetti, Vanessa et al. 2015. “If Hunters End Up in the Emergency Room: A Retrospective Analysis of Hunting Injuries in a Swiss Emergency Department”. *Emergency Medicine International*, vol. 2015. Marzo.
- Bevan, James. 2008. *Crisis in Karamoja: Armed Violence and Failure of Disarmament in Uganda’s Most Deprived Region*. Occasional Paper No 21. Ginebra: Small Arms Survey.
- Buchanan, Cate, ed. 2014. *Gun Violence, Disability and Recovery*. Sydney: Surviving Gun Violence Project.

- Carapic, Jovana y Remo Gassman. 2019. "Unplanned Explosions at Munitions Sites (UEMS)". Fact Sheet. Ginebra: Small Arms Survey. Abril.
- Connell, Raewyn W. y James W. Messerschmidt. 2005. "Hegemonic Masculinity: Rethinking the Concept". *Gender & Society*, vol. 19, No 6. Diciembre, pp. 829-59.
- CSNU (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas). 2000. Resolución 1325 (2000). Aprobada el 31 de octubre. S/RES/1325 (2000) del 31 de octubre.
- 2008. Resolución 1820 (2008). Aprobada el 19 de junio. S/RES/1820 (2008) del 19 de junio.
 - 2009. Resolución 1888 (2009). Aprobada el 30 de septiembre. S/RES/1888 (2009) del 30 de septiembre.
 - 2010. Resolución 1960 (2010). Aprobada el 16 de diciembre. S/RES/1960 (2010) del 16 de diciembre.
 - 2013. Resolución 2106 (2013). Aprobada el 24 de junio. S/RES/2106 (2013) del 24 de junio.
 - 2015a. Resolución 2220 (2015). Aprobada el 22 de mayo. S/RES/2220 (2015) del 22 de mayo.
 - 2015b. Resolución 2242 (2015). Aprobada el 13 de octubre. S/RES/2242 (2015) del 13 de octubre.
 - 2019. Resolución 2467 (2019). Aprobada el 23 de abril. S/RES/2467 (2019) del 23 de abril.
- Cukier, Wendy y James Cairns. 2009. "Gender, Attitudes and the Regulation of Small Arms: Implications for Action", en Vanessa Farr, Henri Myrntinen y Albrecht Schnabel, eds., pp. 18-48.
- DCAF (Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de la Seguridad). 2015. "Security Sector Reform: Mainstreaming Gender Equality in Security Provision, Management and Oversight". SSR Background. Ginebra: DCAF.
- DENU (División de Estadística de las Naciones Unidas). 2019. "SDG Indicators Metadata Repository." Nueva York: DENU. Última visita: agosto de 2019.
- de Tessières, Savannah. 2018. *Effective Weapons and Ammunition Management in a Changing Disarmament, Demobilization and Reintegration Context: Handbook for United Nations DDR Practitioners*. Nueva York: United Nations Department of Peacekeeping Operations, Office for Disarmament Affairs. Enero.
- DOJ (Departamento de Justicia de Estados Unidos). 2013. "1117. Restrictions on the Possession of Firearms by Individuals Convicted of a Misdemeanor Crime of Domestic Violence". *Criminal Resource Manual*. Falls Church: DOJ, pp. 1101-99.
- Dönges, Hannah y Aaron Karp. 2014. *Women and Gun Ownership*. Research Note No 45. Ginebra: Small Arms Survey. Septiembre.
- Dreyfus, Pablo, et al. 2008. *Small Arms in Rio de Janeiro: The Guns, the Buyback, and the Victims*. Informe Especial. Ginebra: Small Arms Survey, Viva Rio e ISER. Diciembre.
- Dziewanski, Dariusz, Emile LeBrun y Mihaela Racovita. 2014. "In War and Peace: Violence Against Women and Girls", en Small Arms Survey. *Small Arms Survey 2014: Women and Guns*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 9-33.
- Eckman, Ellen. 2002. "Women High School Principals: Perspectives on Role Conflict, Role Commitment and Job Satisfaction". *Journal of School Leadership*, vol. 12, No 1, pp. 57-77.
- EIGE (Instituto Europeo de la Igualdad de Género). 2018. "Gender Analysis". Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- Faltas, Sami. 2018. *Controlling Small Arms: Practical Lessons in Civilian Disarmament and Anti-Trafficking*. BICC Knowledge Nota 3 \2018. Bonn: Bonn International Center for Conversion.
- Giffords Law Center. s.f. "Domestic Violence & Firearms". Giffords Law Center to Prevent Gun Violence. Última visita: agosto de 2019.
- Greene, Owen y Elizabeth Kirkham. 2009. *Preventing Diversion of Small Arms and Light Weapons: Issues and Priorities for Strengthened Controls*. Biting the Bullet Policy Report. Londres: Saferworld and University of Bradford.
- Hays, Gavin y N.R. Jenzen-Jones. 2018. *Beyond State Control: Improvised and Craft-produced Small Arms and Light Weapons*. Informe. Ginebra: Small Arms Survey. Noviembre.

- Hessmann Dalaqua, Renata, Kjølve Egeland y Torbjørn Graff Hugo. 2019. *Still Behind the Curve: Gender Balance in Arms Control, Non-proliferation and Disarmament Diplomacy*. Ginebra: UNIDIR.
- Hideg, Gergely y Anna Alvazzi del Frate. 2019. *Darkening Horizons: Global Violent Deaths Scenarios, 2018-30*. Briefing Paper. Ginebra: Small Arms Survey. Mayo.
- IASC (Inter-Agency Standing Committee). 2015. *Guideline for Integrating Gender-Based Violence Interventions in Humanitarian Action: Reducing Risk, Promoting Resilience and Aiding Recovery*. Ginebra: IASC. Agosto.
- IRC (Comité Internacional de Rescate). 2017. *No Safe Place: A Lifetime of Violence for Conflict-Affected Women and Girls in South Sudan*. Policy Brief. Nueva York: IRC.
- Karp, Aaron. 2009. "Man, the State, and War: The Three Faces of Small Arms Disarmament", en Small Arms Survey. *Small Arms Survey 2009: Shadows of War*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 158-91.
- Kimmel, Michael S., Jeff Hearn y Raewyn W. Connell, eds. 2005. *Handbook of Studies on Men & Masculinities*. Thousand Oaks: Sage Publications.
- Kinzelbach, Katrin y Zeinab Mohamed Hassan. 2009. "Poems against Bullets? The Role of Somali Women in Social Gun Control", en Vanessa Farr, Henri Myrntinen y Albrecht Schnabel, eds., pp. 356-89.
- Koyama, Shukuko. 2009. "Just a Matter of Practicality: Mapping the Role of Women in Weapons for Development Projects in Albania, Cambodia and Mali", en Vanessa Farr, Henri Myrntinen y Albrecht Schnabel, eds., pp. 329-55.
- Lacey, Lizzie. 2013. "Women for Cows: An Analysis of Abductions of Women in South Sudan". *Agenda*, vol. 27, No 4, pp. 91-108.
- Lessing, Benjamin. 2008. "Demand for Firearms in Brazil's Urban Periphery: A Comparative Study", en Pablo Dreyfus *et al.*, pp. 105-37.
- Lightfoot, Carrie. 2019. "The Top 10 Guns Women Buy". *The Well Armed Woman*. 2 de abril.
- Mazali, Rela. 2009. "The Gun on the Kitchen Table: The Sexist Subtext of Private Policing in Israel", en Vanessa Farr, Henri Myrntinen y Albrecht Schnabel, eds., pp. 246-89.
- Mc Evoy, Claire y Gergely Hideg. 2017. *Global Violent Deaths 2017: Time to Decide*. Ginebra: Small Arms Survey. Diciembre.
- McAdams, John. 2019. "Top 6 Self-Defense Handguns for Women". *Wide Open Spaces*. 10 de agosto.
- Moestue, Helen y Jasna Lazarevic. 2010. "The Other Half: Girls in Gangs", en Small Arms Survey. *Small Arms Survey 2010: Gangs, Groups, and Guns*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 185-207.
- Myrntinen, Henri. 2003. "Disarming Masculinities". *Disarmament Forum: Women, Men, Peace and Security*, vol. 4, pp. 37-46. Ginebra: UNIDIR.
- , Lana Khattab y Jana Naujoks. 2017. "Re-Thinking Hegemonic Masculinities in Conflict-Affected Contexts". *Critical Military Studies*, vol. 3, No 2, pp. 103-19.
- New South Wales Police (Policía de Nueva Gales del Sur). s.f. "Frequently Asked Questions: Suspension, Refusal and Revocation". Parramatta: New South Wales Police. Última visita: agosto de 2019.
- OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos). 2011. "Breaking Cycles of Violence: Key Issues in Armed Violence Reduction". París: OCDE.
- . 2019. *Engaging with Men and Masculinities in Fragile and Conflict-Affected Settings*. OECD Development Policy Paper No 17. París: OCDE-CAD.
- Olaniyan, Azeez y Aliyu Yahaya. 2016. "Cows, Bandits, and Violent Conflicts: Understanding Cattle Rustling in Northern Nigeria". *Africa Spectrum*, vol. 51, No 3, pp. 93-105.
- OMS (Organización Mundial de la Salud). 2018. "Suicide". *World Health Organization Statistics Data Visualization Dashboard: SDG Target 3.4, Noncommunicable Diseases and Mental Health*. Ginebra: WHO. Última visita: agosto de 2019.

- Onon, Baron y Alice Welbourn. 2018. "Interpersonal Neurobiology and the Prevention of Gender-based Violence", en Mangesh Kulkarni and Rimjhim Jain, eds. *Global Masculinities: Interrogations and Reconstructions*. Londres: Routledge, pp. 99-115.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). ONU. 2018a. *Modular Small-arms-control Implementation Compendium: Women, Men and the Gendered Nature of Small Arms and Light Weapons (MOSAIC 06.10)*. 06.10:2017(E)V1.0. Nueva York: ONU.
- . 2018b. *Modular Small-arms-control Implementation Compendium: Children, Adolescent, Youth and Small Arms and Light Weapons (MOSAIC 06.20)*. 06.20:2018(E)V1.0. Nueva York: ONU.
- ONUDD (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). 2018. *Global Study on Homicide 2018: Gender-related Killing of Women and Girls*. Viena: ONUDD.
- ONU Libres e Iguales. s.f. "Definitions". Ginebra: Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Última visita: agosto de 2019.
- ONU Mujeres. 2018. *Women's Meaningful Participation in Negotiating Peace and the Implementation of Peace Agreements*. Informe de la Reunión del Grupo de Expertos, 16-17 de mayo. Nueva York: ONU Mujeres.
- . s.f. "Gender Mainstreaming". Nueva York: ONU Mujeres. Última visita: agosto de 2019.
- ONU Mujeres - Centro de Capacitación. s.f. "Gender Equality Glossary". Nueva York: ONU Mujeres. Última visita: agosto de 2019.
- OSAGI (Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer). 2001. *Mainstreaming: Strategy for Promoting Gender Equality*. Agosto de 2001.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2016. *National Small Arms Assessment in South Sudan*. Informe preparado por el Small Arms Survey para el PNUD. Juba: PNUD Sudán del Sur.
- Racovita, Mihaela. 2018. *Gender in Small Arms Programming: What Works?* Documento informativo inédito. Ginebra: Small Arms Survey. Noviembre.
- Reaching Critical Will. s.f. *Factsheet on Gender and Disarmament*. Última visita: agosto de 2019.
- Save the Children. 2014. *Engendering Transformational Change: Save the Children Gender Equality Program Guidance & Toolkit*. Toronto: Save the Children.
- SEESAC (Centro de Documentación de Europa Oriental sobre la lucha contra la proliferación de armas pequeñas). 2006. *"The Rifle has the Devil Inside": Gun Culture in South Eastern Europe*. Belgrado: SEESAC.
- . 2016. *Gender and SALW Control: Legislative and Policy Frameworks in SEE*. Informe. Belgrado: SEESAC.
- . 2018. *Gender and SALW: Gender Aspects of SALW and How to Address Them in Practice*. Belgrado: SEESAC.
- SGNU (Secretaría General de las Naciones Unidas). 2018. *Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad*. Aprobado el 9 de octubre. S/2018/900 del 9 de octubre.
- Shaw, Margaret. 2013. "Too Close to Home: Guns and Intimate Partner Violence", en Small Arms Survey. *Small Arms Survey 2013: Everyday Dangers*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 16-45.
- Small Arms Survey. 2014. *Small Arms Survey 2014: Women and Guns*. Cambridge: Cambridge University Press.
- . 2016. *Gender-based Violence Interventions: Opportunities for Innovation*. Humanitarian Innovation Fund Gap Analysis. Cardiff: Elrha.
- . s.f.a. "Definitions of Small Arms and Light Weapons". Ginebra: Small Arms Survey. Última visita: agosto de 2019.
- . s.f.b. "Industrial Production". Ginebra: Small Arms Survey. Última visita: agosto de 2019.
- . s.f.c. "Producers". Ginebra: Small Arms Survey. Última visita: agosto de 2019.
- Sudáfrica. 2000b. *Firearms Control Act (N° 60 de 2000)*. Aprobado el 4 de abril de 2001.
- Sites, Elizabeth, et al. 2014. *Engaging Male Youth in Karamoja, Uganda: An Examination of the Factors Driving the Perpetration of Violence and Crime by Young Men in Karamoja and the Applicability of a*

- Communications and Relationships Program to Address Related Behavior*. LOGiCA Study Series, No 3, junio. Washington, DC: Banco Mundial.
- Stroud, Angela. 2016. *Good Guys with Guns: The Appeal and Consequences of Concealed Carry*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Tickner, Judith Ann y Jacqui True. 2018. "A Century of International Relations Feminism: From World War I Women's Peace Pragmatism to the Women, Peace and Security Agenda". *International Studies Quarterly*, vol. 62, No 2, junio, pp. 221-33.
- True, Jacqui y Laura Parisi. 2013. "Gender Mainstreaming Strategies in International Governance", en Gülay Çağlar, Elisabeth Prügl y Susanne Zwingel, eds. *Feminist Strategies in International Governance*. Londres y Nueva York: Routledge Global Institutions Series, pp. 37-56.
- UNDDR (Grupo de Trabajo entre organismos de las Naciones Unidas sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración). 2006. "Module 5.10: Women, Gender and DDR". *Integrated Disarmament, Demobilisation and Reintegration Standards*. Nueva York: UNDDR.
- UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas), Promundo y MenEngage. 2010. *Engaging Men and Boys in Gender Equality and Health: A Global Toolkit for Action*. Nueva York: UNFPA.
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). s.f. "Glossary on Gender Equality, UN Coherence and You". Nueva York: UNICEF.
- Weber, Cynthia. 2014. "From Queer to Queer IR." *International Studies Review*, vol. 16, No 4. Diciembre, pp. 596-601.
- Wepundi, Manasseh, et al. 2014. *Evolving Traditional Practices: Managing Small Arms in the Horn of Africa and Karamoja Cluster*. Armed Actors Issue Brief No 3. Ginebra: Small Arms Survey. Junio.
- Widmer, Mireille. 2014. *Surviving Armed Violence*. Policy Paper No 2. Ginebra: Secretaría de la Declaración de Ginebra, Small Arms Survey. Abril.
- Yeung, Christina. 2009. "Missing Men, Lost Boys and Widowed Women: Gender Perspectives on Small-Arms Proliferation and Disarmament in Karamoja, Uganda", en Vanessa Farr, Henri Myrntinen y Albrecht Schnabel, eds., pp. 390-417.

Small Arms Survey

Graduate Institute of International and Development Studies

Maison de la Paix, Chemin Eugene-Rigot 2E

1202 Ginebra, Suiza

t +41 22 908 5777

f +41 22 732 2738

e sas@smallarmssurvey.org

w www.smallarmssurvey.org

